

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL.

A finales del mes de febrero se publicó en el BOE la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional. Dichas modificaciones tuvieron por objeto, entre otras materias, la información privilegiada, tráfico de órganos, delitos contra la Hacienda de la Unión Europea, falsificación de moneda y la lucha contra el terrorismo.

A nivel autonómico, destacamos la publicación en Aragón de su Plan de Control Tributario, así como la publicación del Real Decreto-ley 4/2019 por el que se aprueba el Régimen Especial de las Illes Balears.

A nivel europeo ha de prestarse atención a la modificación de la Norma Internacional de Contabilidad 28 de Inversiones en Entidades Asociadas mediante la publicación del Reglamento (UE) 2019/237.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 18 de diciembre de 2018, relativa a la tributación en el IRPF de los tickets formación de idiomas en el marco de un plan de retribución flexible.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 19 de febrero de febrero de 2019, sobre el cómputo del plazo máximo de duración de doce meses del procedimiento inspector

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 6 de febrero de 2019, sobre la tributación en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas en una operación de dación en pago al acreedor hipotecario.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de la adquisición de participaciones de una sociedad.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“El Impuesto sobre los Activos no Productivos de las Personas Jurídicas, un análisis de técnica legislativa.”*

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar algunas de las consecuencias en la localización de servicios en IVA del BREXIT.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>

Gaceta Fiscal

www.gacetafiscal.com